



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

### TRIBUNAL DE HONOR

#### VISTOS:

- 1.- El informe del Jurado Sr. **Gustavo Cortés Barra**, del Rodeo organizado por el **Club La Ligua**, Asociación Petorca, efectuado los días 18 y 19 de octubre de 2019, en que se denuncia la circunstancia de que en dicho rodeo se corrió ganado bajo el peso reglamentario ;
- 2.- Que en informe del Delegado del mismo rodeo, Sr. **Karl Eschert Arancibia** no se denuncia el hecho de haberse corrido ganado bajo el peso reglamentario;
- 3.- Y que el informe de la Gerencia Deportiva no aporta antecedentes sobre el peso del ganado.

#### SE RESUELVE:

Que se desecha la denuncia en atención a que no se acreditó la infracción.

**ROL N° 53-2019;**

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

  
**IGNACIO MARURI LEGARRAGA**  
Secretario

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**  
Presidente

Santiago, 6 de enero de 2010.-